

**ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I)** En la ciudad de Montevideo el día 24 de noviembre de 2023, siendo las 9:30 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Descentralización (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de fecha 1 de agosto de 2023, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares del presente llamado. **II)** De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 14 de noviembre de 2023, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante designado por el Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. Carmen Rodríguez; un especialista en el cargo objeto del llamado, Dr. Diego Lamas y; un funcionario técnico de la INDDHH, Lic. María Rossi. Participa de la instancia como veedora de AFINDDHH la funcionaria Alexandra Loitey. **III)** Representantes del Área de Gestión Humana han proporcionado los antecedentes remitidos por los postulantes para la presente etapa, indicándose que presentaron documentación 52 concursantes. **IV)** En el marco de lo previsto en las bases generales y particulares, el Tribunal procederá a analizar en primer lugar el cumplimiento de los requisitos excluyentes, recibiendo cada uno de los miembros la documentación presentada por los concursantes. **V)** Se constata que en la declaración de la concursante CI: 4.226.118-5 no se cumple uno de los requisitos excluyentes previstos en las bases, por lo que debe procederse al rechazo de su postulación. **VI)** El tribunal aprueba los criterios de evaluación de las distintas categorías en cuanto a formación y estudios y experiencia laboral, comenzándose a analizar el primer ítem de "Títulos de posgrado". **VII)** Se convoca nuevamente al Tribunal para el día miércoles 29 de noviembre a las 9:30 horas. **VIII)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.

